SEÑOR.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA- CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA COOASESORAMOS NIT. 900970947-5
DEMANDADO	ALVARO MARTINEZ SIERRA
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2020-00043
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera:

- De los INTERES CORRIENTES desde el 14/10/2019 HASTA 14/02/2020

CAPITAL	INTERES CORRIENTE 1.5%	TOTAL PLAZO
$ 43.000.000,00	$ 645.000,00	$ 2.580.000,00
	meses plazo	
	4	

- De los INTERES MORA desde el 14/02/2020:

MES	AÑO	FRACCIÓN DIA	TASA MORA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
FEBRERO	2020	16	2,38%	$ 43.000.000	$ 546.386,67
MARZO	2020	31	2,37%	$ 43.000.000	$ 1.052.514,58
ABRIL	2020	30	2,34%	$ 43.000.000	$ 1.004.587,50
MAYO	2020	31	2,27%	$ 43.000.000	$ 1.010.302,92
JUNIO	2020	30	2,27%	$ 43.000.000	$ 973.950,00
JULIO	2020	31	2,27%	$ 43.000.000	$ 1.006.415,00
AGOSTO	2020	31	2,29%	$ 43.000.000	$ 1.015.857,08
SEPTIEMBRE	2020	28	2,29%	$ 43.000.000	$ 920.558,33
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES					$ 5.594.156,67

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio**) ..... $ 51.174.156**

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe la anterior liquidación del crédito.

Del señor juez,
Atentamente,

FREDDY ELIAS SANCHEZ RAMIREZ
C.C. 1.067.922.293 de Montería
T.P. 314.505 del CSJ.
Correo: freddy.sanchezr@outlook.com